



FACULTAD DE CIENCIAS
NATURALES Y CIENCIAS
DE LA SALUD

Comodoro Rivadavia, Junio 14 de 2018.-

Visto:

La propuesta de designación, como Profesoras Adjuntas interinas, dedicación Simple en las cátedras Antropología; Epidemiología; Nutrición y Dietoterapia de las docentes Lic. Silvia Villegas y Nutricionista Liliana Barrionuevo sede Comodoro Rivadavia (Nota N° 2367/18), y

Considerando:

Que para el normal desarrollo de las cátedras, es necesario dar continuidad a los docentes del visto durante el presente ciclo lectivo.

Que la Lic. Silvia Villegas y Nutricionista Liliana Barrionuevo reúnen las condiciones para desempeñarse en las cátedras y cargos mencionados en el visto.

Que cuenta con el aval del jefe del departamento de Enfermería.

Que no existen impedimentos para acceder a lo solicitado.

**POR ELLO, LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES y CIENCIAS DE
LA SALUD
AD-REFERENDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO**

RESUELVE

Art. 1º) Dar continuidad a las designaciones interinas como Profesora Adjunta, dedicación simple en las cátedras Antropología y Epidemiología a la Lic. Silvia Villegas (CUIL N° 27-17729503-0), y a la Nutricionista Liliana Barrionuevo (CUIL N° 27-14075749-2) como Profesora Adjunta dedicación Simple en la Asignatura Nutrición y Dietoterapia considerando fecha de alta **01-04-18** y hasta concurso.

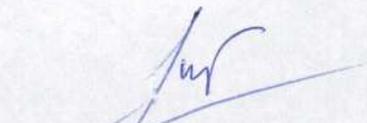
Art. 2º) Las altas mencionadas carece de validez si no se cumplimenta con el certificado definitivo de aptitud física, declaración jurada de cargos, ante la dirección de personal, dentro de los cinco días hábiles a partir de su notificación.

Art. 3º) Los cargos de los artículos precedentes, se dará de alta siempre y cuando su situación en planta, no genere incompatibilidad, de acuerdo a la ordenanza CS N° 121/09.

Art. 4º) Regístrese, cúrsense las comunicaciones correspondientes y cumplido, **archívese.-**

RESOLUCIÓN DFCN-CS N° 495/18.-


Dra. Betsabe Rucio Ferracillas
Secretar a Académica
Facultad de Cs. Naturales y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.


Msc. ANTONIA LIDIA BLANCO
DECANA
Fac. de Cs. Nat. y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.